



Alzamora*

BASES PARA PREMIAR EL MEJOR CARTEL ANUNCIADOR DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA “13a EDICIÓ ESPORT EN 3D”

Con motivo de la celebración de la fiesta del deporte alcoyano como clausura de la temporada, participando distintas modalidades deportivas como Fútbol, Baloncesto, Fútbol Sala, Hockey Patines, Pádel, Tenis, Kárate, Aikido, Gimnasia Artística y Rítmica, Patinaje Artístico o Atletismo, entre muchas otras, se recogen en este documento la Bases Genéricas para Seleccionar y Premiar el cartel anunciador de la actividad deportiva “13ª EDICIÓN ESPORT EN 3D”.

La actividad deportiva tiene una duración de 3 días empezando el viernes día 5 y terminando el domingo 7 de junio, motivo por el que recibe la denominación ESPORT EN 3D.

Esta actividad deportiva acoge a todo tipo de deportistas, con edades comprendidas entre los escolares hasta los más veteranos, y en la que se organizan distintos sistemas de competición adecuados a diferentes modalidades deportivas.

El Centro Comercial Alzamora y el Centre d'Esports d'Alcoi, convoca un concurso de carteles en el que se pretende seleccionar y premiar el cartel anunciador de la actividad ESPORT EN 3D 2026, y la selección de este cartel se registrará mediante las siguientes

BASES

PRIMERA.- Podrán participar en este concurso todos los creadores gráficos que lo deseen, con propuestas originales e inéditas elaboradas para el presente concurso.

SEGUNDA.- El tema se referirá, única y exclusivamente, a la **13a EDICIÓ ESPORT EN 3D**; tendrá por objeto la confección de un Cartel anunciador de la misma. La creatividad, la estética y la técnica utilizada serán libres pero sujetas a la intención comunicativa de la propuesta y centrada en el eslogan “**13a EDICIÓ ESPORT EN 3D**” que deberá aparecer en el cartel.

En los trabajos figurará la siguiente inscripción “**13a EDICIÓ ESPORT EN 3D**”. Además deberán figurar los días de celebración de la actividad “**ALCOI 5, 6 i 7 de juny de 2026**” y la instalación deportiva “**POLIESPORTIU MUNICIPAL FRANCISCO LAPORTA**”. También deberán figurar los logotipos del **Centre d'Esports d'Alcoi, Diputació Provincial de Alicante y Centro Comercial**



Alzamora*

Alzamora. Estas imágenes y logos estarán a disposición de los participantes en la web del Centre d'Esports durante el período de presentación de obras.

TERCERA.- Los trabajos se presentarán en las oficinas del Centre d'Esports C/Av.Juan Gil Albert n.º 6, Alcoi 03804.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado que incluya en su interior la propuesta del cartel anunciador, impreso en soporte papel tamaño DIN A3 sobre cartón pluma, y un segundo sobre cerrado con los datos identificativos (nombre y apellidos, correo electrónico y teléfono) y copia D.N.I. En ambos sobres deberá aparecer el mismo lema identificador.

El plazo de presentación de los trabajos finalizará el día 15 de mayo de 2026 a las 14 horas.

Cada participante podrá presentar un máximo de 3 (tres) trabajos.

CUARTA.- El Jurado Calificador estará compuesto por:

- Sr. Director General del Centro Comercial Alzamora Alcoy.
- Sr. Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Alcoy o persona en quien delegue,
- Sr Concejal de Cultura o persona en quien delegue,
- 2 miembros cualificados que serán designados por Centre d'Esports.
- Actuará como Secretario un funcionario de la Concejalía de Deportes.

QUINTA.- El jurado se reunirá el día **18 de mayo de 2026**, a las 12 horas en la sede del Centre d'Esports d'Alcoi (Avda. Juan Gil Albert, 6), y emitirá el fallo resolutorio del Concurso.

Se tendrán en cuenta como criterios para la concesión del Premio, el valor estético y comunicativo de las obras en su conjunto.

El Fallo del Jurado será inapelable.

En caso de no alcanzar los trabajos presentados el nivel de calidad adecuado, el premio podrá quedar desierto.



Alzamora*

SEXTA.- Una vez el Jurado Calificador haya realizado el fallo resolutorio del concurso y elegido el cartel anunciador, será necesario presentar el trabajo en soporte digital. Dicha entrega constará de:

- 1 archivo digital correspondiente con la propuesta del cartel, preparada para imprenta con las imágenes a resolución 300 ppp. Deberán presentarse las diferentes capas habilitadas.
- Una carpeta con las tipografías utilizadas.
- Un archivo formato JPG y configuración en CMYK con adaptación del cartel de 10.630 x 7.087 px (1.800 mm de alto por 1.200 mm de ancho a 300 pixeles por pulgada).

SÉPTIMA.- La dotación económica de esta convocatoria es de 300,00€ (trescientos euros) que se entregará mediante vale canjeable en los comercios indicados por el Centro Comercial Alzamora.

OCTAVA.- Sólo se concederá un premio. La obra elegida pasará a propiedad de la Concejalía de Deportes-Centre d'Esports, que se reserva todos los derechos de reproducción, comunicación pública, distribución y exhibición de las adaptaciones, sin perjuicio del pleno respeto a lo dispuesto con carácter imperativo por el art. 14 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

NOVENA.- El autor premiado será notificado por vía telefónica y por escrito.

DÉCIMA.- De las obras presentadas, se realizará por el Jurado una selección previa, de las cuales se podrá montar una exposición en Centro Comercial Alzamora, que podrá ser visitada los días posteriores a la publicación del ganador en los días y duración que el Centro Comercial Alzamora considere oportuno.

UNDÉCIMA.- Las obras presentadas, excepto la premiada, podrán ser retiradas después de la exposición antes indicada, durante el plazo quince días contados desde que finalice la exposición. La organización asegura la destrucción de todo el material no retirado por los participantes o personas debidamente autorizadas por ellos en las fechas antes indicadas.



Alzamora^{*}

DUODÉCIMA.- El Centro Comercial Alzamora no se hace responsable de los desperfectos o daños que, fortuitamente, pudieran ocasionarse en las obras presentadas.

DECIMOTERCERA.- Se procederá a la difusión de esta convocatoria en los medios de comunicación, entidades, páginas web, etc.

DECIMOCUARTA.- La participación en este concurso supone la aceptación total de estas bases.

Alcoy, 21 de marzo de 2025